



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

#### **ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS**

Aprobado provisionalmente por el pleno municipal el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Orgaz 10 de diciembre de 2015.-El Alclade, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.- 9733